



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012
FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
VERSIÓN: 05
Página 1 de 3

| TIPO DE CONTRATO: | SUMINISTRO 2 | | |
|--|---|--|--|
| No. CONTRATO Y FECHA: | 0095 DEL 23 DE MAYO DE 2022 🦋 | | |
| CONTRATISTA: | COMERCIALIZADORA CDT SAS | | |
| Nit o C.C. No. | 809.010.652-1 | | |
| OBJETO: | DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL | | |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | \$800.433.070,00 | | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$800.433.070,00 | | |
| PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: | SEIS (06) MESES | | |
| PLAZO TOTAL DEL CONTRATO | SEIS (06) MESES | | |
| SUPERVISOR: | ALMACENISTA GENERAL 🗸 | | |
| FECHA DE INICIACIÓN: | 22 DE JUNIO DE 2022 | | |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | 21 DE DICIEMBRE DE 2022 | | |
| N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO | | | |
| N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO | 20220640 DEL 14 DE JUNIO DE 2022 💉 | | |

Entre los suscritos a saber: ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá en su condición de Gerente y ordenadora del gasto, según poereto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, acto y posesión folio N° 16896 del mismo día, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el Doctor MARCO TULIO ORTIZ ROJAS Almacenista General (E), en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y el señor CARLOS ALBERTO TAFUR CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía No.93.362.277, en su calidad de Representante Legal de la empresa COMERCIALIZADORA CDT SAS identificada con NIT 809.010.652-1, en su calidad de CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. ESP OFICIAL y COMERCIALIZADORA CDT SAS se celebró el contrato de suministro No. 0095 del 23 de mayo de 2022, cuyo objeto es DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL





ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 05

Página 2 de 3

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., según el siguiente detalle:

| DOCUMENTO | GARANTÍA Nº | AMPAROS PACTADOS | VALORES AMPARADOS (\$) | VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa) | | N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN |
|-----------|---|---------------------|------------------------------|--|------------|--|
| | | | | INICIO | FINAL | (dd/mm/aaaa) |
| INICIAL | I-100012418 Calidad y correcto funcionamiento | Cumplimiento | | 23/05/2022 | 23/05/2023 | 14 DE JUNIO DE |
| | | \$160.086.614 | 23/05/2022 | 23/11/2023 | 2022 | |

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

| | BALANCE GENERAL | | |
|-----------------------------|-----------------------------|-------------------|--|
| | VALOR | | |
| VALOR INICIAL (1) | \$ 800.433.070,00 | | |
| VALOR ADICIONES (2) | \$ 0,00 | | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 800.433.070,00 | | |
| VALOR PAGADO A LA FECHA | \$ 800.433.070,00 | | |
| VALOR CAUSADO Y QUE NO S | \$ 0.00 | | |
| VALOR TOTAL EJECUTADO (3) | \$ 800,433.070,00 | | |
| VALOR SIN EJECUTAR A REINTE | \$ 0,00 | | |
| | ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS | | |
| ACTA N° | FECHA DE SUSCRIPCION | VALOR | |
| Acta 01 | 08 de julio de 2022 🧳 | \$ 497.090.350,00 | |
| Acta 02 | 22 de agosto de 2022 🗸 | \$ 232.606.844,00 | |
| Acta 03 | 19 de septiembre de 2022 🎻 | \$ 67.435.163,00 | |
| Acta Final | 21 de octubre de 2022 | \$ 3.300.713,00 | |
| | VALOR PAGADO A LA FECHA (3) | \$ 800.433.070,00 | |

- **4.** El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del V objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.
- 5. Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor y/o interventor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.





ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

SISTEMA INTEGRADO DE **GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-012 FECHA VIGENCIA: 2021-07-15

VERSIÓN: 05

Página 3 de 3

6. El supervisor y/o interventor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

7. En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Suministro Nº 0095 del 23 de mayo de 2022. según las consideraciones de la presente acta. 🗸

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los 6 DIC 2022

OS ALBERTO TAFUR CASTILLO

Rep. Legal COMERCIALIZADORA CDT SAS

Contratista

ORTIZ RA

Supervisor

LA SUSCRITA GERENTE FIRMA SOPORTADA EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

CONTRATANTE

Secretario General Dr. LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOY